

# DILIGENCIA

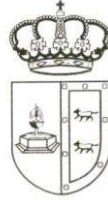
Diligencia.- Se extiende para hacer constar que el presente texto de ordenanzas es el definitivo a día de la fecha, teniendo en cuenta, en su caso, las modificaciones y rectificaciones aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento.

En Fuensalida, a 13/12/2017

LA SECRETARIA ACCTAL.

Sede electrónica: <https://carpeta.fuensalida.com>

CVS: 45510IDOC232F063E5A0A2E94DA2



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA  
TOLEDO

## Nº 20. ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN

### Artículo 1. Naturaleza y fundamento

En uso de las facultades concedidas por los artículos 4 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19, 20.4 y 57 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establece la Tasa por inscripción en las pruebas selectivas del personal de esta Administración.

### Artículo 2. Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa, la actividad técnica y administrativa conducente a la selección del personal funcionario y laboral entre quienes soliciten participar en las correspondientes pruebas de acceso o de promoción a los Cuerpos o Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral de este Ayuntamiento.

### Artículo 3. Sujeto pasivo y devengo

1. Será sujeto pasivo de la tasa quien solicite la inscripción en las pruebas selectivas.
2. La tasa se devengará en el momento en que se solicite la inscripción. Dicha solicitud no se tramitará mientras no se haya hecho efectivo el importe de la tasa en los términos previstos en el artículo 4 de esta ordenanza.

### Artículo 4. Tarifas y cuota tributaria.

Grupo A y asimilados	19'26 euros
Grupo B y asimilados	16'04 euros
Grupo C y asimilados	9'63 euros
Grupos D, E y asimilados	6'42 euros

### Artículo 5. Liquidación e ingreso

En el momento de presentar la procedente solicitud de inscripción en las pruebas selectivas, los interesados deberán ingresar mediante liquidación la cuota que corresponda de acuerdo con el artículo 4.

NOMBRE: MARGARITA RUIZ PAVÓN  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC232F063E5A0A2E94DA2  
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA ACCIDENTAL  
FECHA DE FIRMA: 13/12/2017  
HASH DEL CERTIFICADO: 63656317B863311667D30E48C3328C8066913FD

